

22 FEB 2021

.- Recibido el memorial suscrito por el señor WILSON DUARTE SOLANO (fl. 32 C. 2), pasa al Despacho del Señor Juez, para resolver.

La Secretaria,

Danelly Orozco C.
DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 25 FEB 2021

Póngase en conocimiento de la parte actora, el memorial con el anexo que se encuentra en los folios 32 y 33 del C.2, suscrito por el señor WILSON DUARTE SOLANO

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

Luis Domingo Cárdenas

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –
La anterior providencia se notifica por Estado
Nro. _____ en el día de hoy _____
DANELLY OROZCO C.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –
La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
hoy _____ a las _____
Inhábiles los día _____
DANELLY OROZCO C.
Secretaria.